

RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 4 268 0000020

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIAYACUBAMBA S.A. otorgada ante el Notario Primero del cantón Latacunga, el 22 de octubre del 2002.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01148 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIAYACUBAMBA S.A. y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Pujilí.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Pujilí, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
a

08 NOV. 2002


Dra. Esperanza Fuentes de Galindo


SMP/cmf

Doy fe. Que al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIAYACUBAMBA S.A. , de fecha veinte y dos de Octubre del año dos mil dos, he tomado nota de la resolución número 02.Q.IJ.4268, dictada por la DOCTORA ESPERANZA FUENTES DE GALINDO, SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPANIAS, de fecha ocho de Noviembre del dos mil dos, por la cual se aprueba LA CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIAYACUBAMBA S.A.- Latacunga, Noviembre veinte y uno del año dos mil dos.- El Notario



H. A. B.

RAZON.- Con esta fecha queda inscrita la Resolución que antecede, bajo el número uno (1) a fójas uno (1) del Registro de Mercantil de este año, y anotada con el número mil cuatrocientos cincuenta y dos del repertorio en esta misma fecha. Lo certifico en Pujilí veinte y dos de noviembre del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

